

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA
EL DÍA 06 DE DICIEMBRE DE 2022**

En Rincón de la Victoria, siendo las 12:00 del día 06 de diciembre de 2022, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Francisco Salado Escaño, con asistencia del SECRETARIO GENERAL que suscribe, y los señores que integran la sesión Extraordinaria del PLENO que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión pública en Primera Convocatoria, para examen y aprobación de los asuntos relacionados en el Orden del Día.:

SEÑORES ASISTENTES:

PARTIDO POPULAR (P.P.)

Don José Francisco Salado Escaño
Don Antonio Fernández Escobedo
Don Borja Ortiz Moreno
Doña Josefa Carnero Pérez
Doña María de la Paz Couto Colomo
Don Antonio José Martín Moreno
Don Sergio Antonio Díaz Verdejo
Don Miguel Ángel Jiménez Navas

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

Don Antonio Sánchez Fernández
Doña Yolanda Florido Maldonado
Don Francisco Javier Jerez González
Doña María Victoria Ruiz Postigo
Don Juan Luís Corbacho Real

POR MI PUEBLO (PMP)

Don José María Gómez Muñoz (vía telemática)

CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA (Cs)

Doña Elena Aguilar Brañas
Doña Clara Isabel Perles Jiménez

IZQUIERDA UNIDA ANDALUCIA (IU ANDALUCÍA)

Doña Rocío Calderón Muñoz
Don José Luís Gómez Arroyo

PODEMOS (PODEMOS)

Doña Rosa María Ramada Guillén

VOX (VOX)

Don José Antonio Rodríguez Díaz

AUSENCIAS JUSTIFICADAS

Doña María del Carmen Cañizares Ruiz (Por mi Pueblo)

CSV: 07E800381AC300B5J1G2P9O4P8



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07E800381AC300B5J1G2P9O4P8
en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 20/06/2024
JOSE FRANCISCO SALADO ESCANO-ALCALDE-PRESIDENTE - 20/06/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/06/2024 18:30:22

DOCUMENTO: 20243676867

Fecha: 20/06/2024
Hora: 18:30





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

SR. SECRETARIO GENERAL

Don Miguel Berbel García

ORDEN DEL DÍA

PUNTO Nº 1.- ASUNTO ÚNICO.- CONMEMORACIÓN DÍA DE LA CONSTITUCIÓN.

<http://plenosrincondelavictoria.videoacta.es:80?pleno=20221206&punto=1>

Sr. Alcalde, saluda a todos los presentes, miembros de corporación, público asistente y miembros de la policía local de Rincón de la Victoria.

Como todos los años celebran un pleno extraordinario, institucional, para conmemorar el 45 aniversario de la Constitución Española. Explica la dinámica de las intervenciones que, como es habitual, cada portavoz que lo deseé interviene y para terminar cierra él, como Alcalde, procediéndose posteriormente al izado de la bandera con los himnos respectivos.

Felicitá a todos por el día de la Constitución y da la palabra al portavoz de Vox para comenzar.

Don José Antonio Rodríguez Ruíz, Concejal VOX, saluda a todos los vecinos, compañeros de Corporación y público asistente en el último pleno solemne de la Constitución en la actual legislatura.

Comienza explicando que con el apoyo a la Constitución española hace 44 años, España sostuvo el empeño, no de establecer una imposición de unos españoles sobre otros, sino de consolidar un código de valores compartido en el que la dignidad de la persona, los derechos fundamentales, el respeto a la ley, a la libertad y a las ideas de los demás fueran el fundamento del orden político y la paz social.

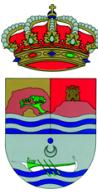
Dicha obra colectiva constituyó un país en una Monarquía Parlamentaria y consolidó un Estado de Derecho que aseguraría la división de poderes y el imperio de la ley para asegurar el futuro de una España diversa, plural y solidaria. Así, los españoles de distintos lugares y con distintas ideas, pero con una inmensa generosidad, sostuvieron la concordia y reconciliación nacionales conseguidas para afrontar el futuro con esperanza.

Hoy, la acción totalitaria del gobierno de la ruina, la inseguridad y la traición pretende tornar la concordia en ruptura y la esperanza en resignación. El gobierno del Partido Socialista está promocionando activamente la ruptura de la unidad nacional y el enfrentamiento entre compatriotas con sus constantes cesiones a sus socios separatistas y filoetarras, a quienes ha entregado la dirección política del gobierno. Al mismo tiempo, no tiene reparos en comprometer nuestra soberanía nacional adhiriéndose a agendas globalistas que imponen un rumbo a España sin escuchar la voz de los españoles.

El gobierno de Sánchez está degradando las instituciones con su asalto permanente al Poder Judicial, sus decretos inconstitucionales, sus constantes faltas de respeto al Rey y a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

CSV: 07E800381AC300B5J1G2P9O4P8





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

En su afán por permanecer en la Moncloa, el Presidente Sánchez se está sirviendo del insolidario sistema autonómico para dar privilegios a los gobiernos que dan golpes de Estado, abandonando a los españoles de esas mismas regiones.

El gobierno del Partido Socialista se ha declarado enemigo de la prosperidad y la seguridad de los españoles. El miedo se ha instaurado en muchos barrios de España por una política de puertas abiertas a la inmigración ilegal y por una ley que está sacando de la cárcel a decenas de delincuentes sexuales sin que nadie en el gobierno dimita. Se han aprobado leyes que atentan contra la vida, la concordia y la libertad. Y se ha atado de pies y manos a las familias, empresas y productores españoles asfixiándolos con impuestos y burocracia ideológica.

Hace dos años, en el Día de la Constitución, ya se señaló al gobierno de Sánchez y a sus socios separatistas como responsables de las políticas que han llevado al empobrecimiento de los españoles, al debilitamiento de la unidad nacional, al ataque a derechos y libertades fundamentales, y a la persecución de toda disidencia.

VOX no va a cambiar. Se defenderán en las calles, en los Ayuntamientos, en los parlamentos y en los tribunales la libertad y la igualdad de los españoles. Responderán a cada ataque contra la unidad nacional y la seguridad de compatriotas. Trabajarán para cuidar a las familias, garantizar una vida digna a los mayores y un futuro estable a los jóvenes.

Siguen trabajando para que España decida cambiar al gobierno y sus políticas, que atacan constantemente al orden constitucional. Como ejemplo cita algunos artículos que el gobierno ha puesto en peligro:

- Artículo 2 : La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles.
- Artículo 3.1: El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla.
- Artículo 14: Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- Artículo 15: Todos tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral, sin que, en ningún caso, puedan ser sometidos a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes.
- Artículo 16.1: Se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades sin más limitación, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley.
- Artículo 17.1: Toda persona tiene derecho a la libertad y a la seguridad. Nadie puede ser privado de su libertad, sino con la observancia de lo establecido en este artículo y en los casos y en la forma previstos en la ley.

CSV: 07E800381AC300B5J1G2P9O4P8



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07E800381AC300B5J1G2P9O4P8
en la Sede Electrónica de la Entidad

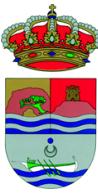
FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 20/06/2024
JOSE FRANCISCO SALADO ESCANO-ALCALDE-PRESIDENTE - 20/06/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/06/2024 18:30:22

DOCUMENTO: 20243676867

Fecha: 20/06/2024
Hora: 18:30





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

- Artículo 23: Los ciudadanos tienen el derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal.
- Artículo 27.3: Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.
- Artículo 35.1: Todos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo, a la libre elección de profesión u oficio, a la promoción a través del trabajo y a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia, sin que en ningún caso pueda hacerse discriminación por razón de sexo.
- Artículo 39:
 - 1. Los poderes públicos aseguran la protección social, económica y jurídica de la familia.
 - 2. Los poderes públicos aseguran, asimismo, la protección integral de los hijos, iguales éstos ante la ley con independencia de su filiación, y de las madres, cualquiera que sea su estado civil. La ley posibilitará la investigación de la paternidad.
- Artículo 45.2: Los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de la vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva.
- Artículo 47: Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación.
- Artículo 117.1: La justicia emana del pueblo y se administra en nombre del Rey por Jueces y Magistrados integrantes del poder judicial, independientes, inamovibles, responsables y sometidos únicamente al imperio de la ley.
- Artículo 118: Es obligado cumplir las sentencias y demás resoluciones firmes de los Jueces y Tribunales, así como prestar la colaboración requerida por éstos en el curso del proceso y en la ejecución de lo resuelto.

Por último, en un día como hoy hay que señalar que:

La Constitución se defiende escuchando y defendiendo a los españoles, no dándoles la espalda; respetando sus instituciones, no saboteándolas; preservando su libertad, no secuestrándola; protegiendo su unidad, no vendiéndola a golpistas y terroristas.

CSV: 07E800381AC300B5J1G2P9O4P8



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07E800381AC300B5J1G2P9O4P8
en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 20/06/2024
JOSE FRANCISCO SALADO ESCANO-ALCALDE-PRESIDENTE - 20/06/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/06/2024 18:30:22

DOCUMENTO: 20243676867
Fecha: 20/06/2024
Hora: 18:30





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

Doña Rosa María Ramada Guillén, Concejala de Podemos, comienza su intervención saludando a la corporación, al público asistente y a todas las personas que les están siguiendo vía streaming.

44 años han pasado desde que se fraguó, mediante refrendo, la vía para construir un país democrático, la Constitución Española.

La Carta Magna es tan avanzada, que considera como derechos: la salud, el trabajo, la educación o la vivienda, pero al mismo tiempo a la hora de su cumplimiento, son derechos de la ciudadanía, despreciados.

A pesar de sus luces y sus sombras, la Constitución es la mayor obra de consenso, dentro del disenso de los grupos políticos de aquellos finales de los 70 que estuvo rodeada por el ruido de sables de un posible golpe de estado; de esos que hacen cierto la máxima gramsciana que dice "cuando el viejo mundo se muere, el nuevo tarda en aparecer y en ese claro oscuro, surgen los monstruos".

Monstruos como los que se llevaron cientos de vidas, como la de Manuel José García Caparrós. Por eso, ahora y siempre: memoria, justicia y reparación.

La democracia no se da porque esté representado en un documento, la democracia se consigue cada día, a cada paso. Y hablar de la constitución es hablar de democracia. Y ésta, debe ser la renovación constante del pacto que marca las normas, en las cuales todos y todas conviven.

Ya se han realizado 2 reformas, como la referida al ejercicio del derecho de sufragio de los extranjeros en elecciones municipales para adaptar la Constitución a una exigencia del Tratado de Maastricht de la Unión Europea o la incorporación del concepto de estabilidad presupuestaria, realizada con agostidad y alevosía a espaldas del pueblo y estando de acuerdo las 2 caras de la misma moneda, que fue el bipartidismo.

Y dice 2 reformas, porque el año pasado, se propuso cambiar el Art 49 donde se habla de disminuidos físicos para cambiarlo por discapacitados, pero el Partido Popular bloqueó este cambio, que se trae de nuevo al debate político.

Y aunque para algunos podría ser un simple cambio de nombre, lo que sí, es un síntoma del bloqueo institucional al que nos está sometiendo la derecha de este país y que cristaliza en el ejemplo de la no renovación del CGPJ, que lleva ya 4 años obstaculizado, haciendo imposible el cumplimiento del Art 122.3 de la Constitución.
Por lo que se evidencia, otra vez más, el poco respeto que tiene el Partido Popular hacia la carta magna.

Después de 44 años, la Constitución necesita reformas importantes que les ayuden a fortalecer las instituciones y servicios públicos frente a la oleada y el asedio privatizador neoliberal, pero sobre todo, que sean consensuadas con el pueblo, ya que la democracia y la Constitución son conquistas colectivas que deben ser defendidas por todos y por todas.

Hay quienes no paran de darse golpes de pecho e ir de constitucionalistas, pero a la hora de votar, votan en contra de la ampliación de los derechos, esos derechos que están blindados en la constitución.

CSV: 07E800381AC300B5J1G2P9O4P8





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

Por eso, cuando desde la izquierda española quieren que se suba el Salario Mínimo Interprofesional, cuando quieren que haya dotaciones para un Ingreso Mínimo Vital justo, cuando hablan de subir las pensiones y de que la vivienda sea un derecho y no un lujo, ¿por qué se oponen? ¿No se dan cuenta que no son propuestas marxistas? ¡¡Que están defendiendo la Constitución Española!!

Una Constitución que les dio la democracia a todos y a todas, les brindó la oportunidad de elegir, sin embargo, nadie de su generación votó y la mayoría de los padres y madres tampoco la pudieron votar.

Así como el movimiento se demuestra andando, la democracia se ejercita votando.

Y finaliza, asegurando que "la patria no es una bandera ni una pistola, la patria es un niño que nos mira".

¡¡Viva España!!

Doña Rocío Calderón Muñoz, Concejala de IU-Andalucía, toma la palabra y saluda a los compañeros de Corporación y al público asistente. Continúa recordando que un año más se encuentran en el acto conmemorativo de la Ley más importante.

Una Ley que, por su característica propia, es diferente a todas las demás. Su principal diferencia está en que para producir su efecto legal necesita de la legitimidad de los ciudadanos y ciudadanas. Cualquier Ley orgánica u ordinaria se aprueba en el Parlamento, se publica en el BOE y entra en vigor, pero la Constitución, como Ley de Leyes, descansa en el visto bueno de la ciudadanía para que produzca sus efectos en el ordenamiento jurídico. Hace 44 años se produjo ese consenso.

Es de justicia reconocer que, a pesar de sus múltiples defectos, hizo posible implantar una cultura democrática que no tenían como país, así como atender numerosas asignaturas pendientes para, de alguna manera, asemejarse a Europa. No están en el foro para hablar de sus defectos, aunque de un tiempo a esta parte todos han podido presenciar, con mayor o menor crudeza, tales carencias, tanto en tertulias de televisión como en debates políticos y foros académicos.

Ayer pudo ver en un artículo de un periódico de tirada nacional que decía cuales son las instituciones que mayor confianza generan a la ciudadanía:

En primer lugar, se encontraba la Sanidad Pública. No es para menos tras sufrir una pandemia en la que se salió a aplaudir a los sanitarios por el hercúleo esfuerzo que hacían, día tras día, para poder salir todos juntos de una catástrofe ocurrida hace tan solo 2 años.

En cambio, la recompensa que han tenido por parte de los gobernantes autonómicos ha sido recortes y despidos, ahí están los ejemplos de las masivas manifestaciones en Madrid y Andalucía hace escasos días. La Constitución también es Educación, como así lo refleja en su artículo 27, pero es necesario incidir en aquellos niños y niñas con necesidades educativas especiales que requieren de recursos específicos para que no exista discriminación y puedan desarrollarse plenamente como lo garantiza dicho artículo, así como la igualdad entre todos los españoles en su art. 14.

El paso de 4 décadas ha hecho envejecer el texto constitucional, al menos en materia de discapacidad. De ahí la tan necesaria reforma del artículo 49 en relación a la

CSV: 07E800381AC300B5J1G2P9O4P8



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07E800381AC300B5J1G2P9O4P8
en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 20/06/2024
JOSE FRANCISCO SALADO ESCANO-ALCALDE-PRESIDENTE - 20/06/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/06/2024 18:30:22

DOCUMENTO: 20243676867

Fecha: 20/06/2024
Hora: 18:30





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

protección y promoción de los derechos de las personas con discapacidad en España, que supone un paso adelante en la configuración del Estado social, proclamado en nuestra Constitución, además de haber sido aprobada la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad en 2006, lo que ha supuesto un punto de inflexión en el reconocimiento y protección de sus derechos. La importancia de la palabra DERECHOS, a veces tan cuestionada.

¿Qué sentido tiene reivindicarse constitucionalista en algunos casos y no para hacer cumplir todos los Derechos Humanos como habla el artículo 10.2 de la Constitución? Los Derechos Humanos hablan de derechos civiles y políticos y libertades públicas, por supuesto, pero también habla del derecho al descanso en su artículo 24: "*toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas*" El derecho a una vivienda también es Constitución Española, así lo refleja en el artículo 47: "*Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada*", sin embargo se siguen viendo desahucios aunque no salgan en televisión. Elementos básicos indispensables para el desarrollo pleno de la personalidad de cualquier ser humano, por un lado, y, para el orden y paz social, por otro. Porque los derechos sociales son Orden y Paz Social.

Hablabía en un principio de la Sanidad Pública y en segundo lugar, del índice de confianza, donde aparecen las fuerzas y cuerpos de seguridad formado por ejército y policías. Servicios públicos que garantizan la convivencia y previenen actos como los que sucedieron en Rincón de la Victoria no hace mucho, donde uno de los agentes municipales, aún no estando de servicio, evitó un acto de maltrato hacia una mujer. Desgraciadamente, hay otros casos, donde mujeres víctimas de violencia de género, aterrorizadas, encuentran en el suicidio su única salida. Aprovecha para volver a agradecer a ese agente en particular y animan a los que todavía no lo han hecho y cómo no a la policía local en general por su labor todo el año, cumpliendo con el artículo 104 sobre Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.

Un poco más abajo, y no por ello el menos importante, aparece los Ayuntamientos, que también son parte de la Constitución, desde mi punto de vista, fundamentales al ser las instituciones más cercanas a los ciudadanos. Es obvio, que necesitan financiación justa y adecuada por parte de la Junta de Andalucía y el Gobierno central pero también pueden aportar su granito de arena para llevar a cabo su cometido, como puede ser poner a las personas y sus necesidades en el centro, que los servicios básicos públicos para garantizar servicios de calidad al mejor precio y crear políticas sociales que protejan a las personas más vulnerables, entre otras tareas.

La Constitución Española debe ser fiel reflejo de la realidad actual, donde cada persona se sienta identificada, protegida y respaldada por unos derechos que les hagan sentir libres y seguros, así como unas obligaciones que sean respetadas para lograr el bienestar general. La Constitución debe ser cumplida por todas y todos los españoles los 365 días del año y no hacer mal uso de ella para generar daño a tercera personas. Por último, les dice que no pueden quedar impasibles en la desesperanza y la apatía. Los tiempos cambian y así debe hacerlo la carta magna cuando sea necesario para que vaya de la mano con los nuevos tiempos. Hijas y nietas merecen sentirse libres en un Rincón de la Victoria y una España medianamente justa e igualitaria. Da las gracias.

CSV: 07E800381AC300B5J1G2P9O4P8





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

Doña Clara Isabel Perles Jiménez, Concejala de C's, saluda a los compañeros y compañeras de corporación, público asistente y el que les sigue a través de los medios digitales.

El 6 de diciembre de 1978 los españoles estaban llamados a las urnas para contestar una pregunta “¿Aprueba el proyecto de Constitución?”, más del 88% del electorado respondió “SI”, aprobándose así el texto de nuestra Carta Magna.

Llamaron a la Constitución “Carta Magna” en recuerdo a la histórica Carta Magna de 1215 en la que nobles y señores feudales doblegaron el poder del Rey Juan Sin Tierra. Los 63 artículos del texto aseguraban los derechos feudales frente al poder del rey y establecían garantías de igualdad ante la ley, contenían disposiciones que prohibían el soborno y la mala conducta de los funcionarios, el derecho de todos los ciudadanos libres a poseer y heredar bienes o el de las viudas con propiedades a decidir no volver a casarse. Por todo lo anterior, la Carta Magna está considerada el precedente de todas las constituciones.

La Constitución Española es la norma suprema del ordenamiento jurídico español al que están sujetos todos los ciudadanos y ciudadanas, así como todos los poderes públicos y, a diferencia de aquella Carta Magna, los derechos y obligaciones que en ella se recogen son para todos y todas, no para los miembros de una clase social privilegiada.

No pueden hablar de la Constitución Española sin contar cómo llegan hasta ella. La Constitución es un texto que comenzó a gestarse a raíz del fallecimiento del dictador Francisco Franco, cuya muerte dio lugar a la etapa de la historia española conocida como “La Transición”, que culminó con las elecciones de 1977 cerrando una etapa llena de acontecimientos políticos que fueron convirtiendo España en un país democrático, justo, libre, igualitario y plural.

La Constitución Española es sin duda el mayor éxito de la historia contemporánea de nuestro país, un éxito que hay que agradecer a sus siete padres:

- Gabriel Cisneros Laborda, UCD
- Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón, UCD
- José Pedro Pérez-Llorca Rodrigo, UCD
- Gregorio Peces-Barba, Partido Socialista Obrero Español
- Jordi Solé Tura, Partido Comunista de España
- Manuel Fraga Iribarne, Alianza Popular
- Miquel Roca i Junyent, Minoría Catalana

Siete personas con ideologías políticas muy distintas que supieron dejar a un lado sus diferencias y redactar uno de los textos constitucionales más extensos de la historia, tomando como modelo la Constitución de 1931 y otras normas europeas, como la de la República Federal de Alemania. Supieron dejar a un lado sus diferencias y ven como poco a poco vuelven de nuevo a esa polarización y se tiran los trastos a la cabeza...ella ha venido a celebrar el día de la Constitución.

La Constitución es fuerte, porque sus bases están sentadas sobre los pilares más sólidos que existen, el respeto y el consenso; y a pesar de cumplir 44 años las normas y derechos que en ella se recogen son muy avanzadas pues garantizan numerosos derechos

CSV: 07E800381AC300B5J1G2P9O4P8



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07E800381AC300B5J1G2P9O4P8
en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 20/06/2024
JOSE FRANCISCO SALADO ESCANO-ALCALDE-PRESIDENTE - 20/06/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/06/2024 18:30:22

DOCUMENTO: 20243676867

Fecha: 20/06/2024
Hora: 18:30





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

sociales y económicos además de ser moderada en cuanto a aspectos religiosos y nada partidista.

Quiere reseñar alguno de los artículos más importantes porque el día de hoy es precisamente para que sepamos de su importancia:

- Artículo 1: España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.
- Artículo 20: Se reconocen y protegen los derechos:
 - a) A expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción.
 - b) A la producción y creación literaria, artística, científica y técnica.
 - c) A la libertad de cátedra.
- Artículo 27: Todos tienen el derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza.
- Artículo 35: Todos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo, a la libre elección de profesión u oficio, a la promoción a través del trabajo y a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia, sin que en ningún caso pueda hacerse discriminación por razón de sexo.
- Artículo 43: Se reconoce el derecho a la protección de la salud.
- Artículo 44: Los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho.
- Artículo 45: Todos tienen el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo.
- Artículo 50: Los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad.

Igualmente, en el texto se recogen derechos fundamentales que personas como ella, nacidas en democracia, nunca ponen en cuestión porque siempre han disfrutado de ellos, como el derecho a la vida, al honor, a la intimidad, a la propia imagen, al secreto de las comunicaciones, a la reunión pacífica, a la asociación y un largo etcétera.

A menudo les gusta decir que “la unión hace la fuerza” y La Constitución Española es un texto que les une, un texto que les dignifica y un texto donde se les reconoce como personas libres. Puede que la Constitución tenga que ser revisada pero, desde luego, es un texto que debe llenarles de orgullo como también deben sentirse orgullosos y orgullosas de vivir en España. Es por ello que cierra su intervención pidiendo que se valore la Constitución como es debido y que se respete, porque les asegura que sin ella tendrían una larga lista de lamentaciones.

CSV: 07E800381AC300B5J1G2P9O4P8



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07E800381AC300B5J1G2P9O4P8
en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 20/06/2024
JOSE FRANCISCO SALADO ESCANO-ALCALDE-PRESIDENTE - 20/06/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/06/2024 18:30:22

DOCUMENTO: 20243676867

Fecha: 20/06/2024
Hora: 18:30





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

“Viva la Constitución Española y Viva España”

Don Antonio Sánchez Fernández, Concejala del PSOE, saluda al Sr. Alcalde, a los compañeros de Corporación, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y público asistente, dando la bienvenida al día de la Carta Magna.

La conmemoración del cuadragésimo cuarto aniversario de la Constitución Española representa para el PSOE una oportunidad para reivindicar los valores democráticos, sociales, solidarios y de reconocimiento a la diversidad que forman parte de esta norma fundamental.

La Constitución que hace 44 años ratificaron en referéndum los españoles y las españolas nació con la vocación de encontrarse en el reconocimiento de la riqueza y diversidad cultural y territorial, y permitió convertir en realidad el sueño de contar en España con un modelo social y económico y un sistema político homologable con el del resto de los países europeos tras cuatro décadas de dictadura en España.

La generosidad de los partidos políticos que representaban la pluralidad de la sociedad española en las Cortes Constituyentes de 1977 propició su aprobación final y gracias a esa generosidad, nuestro país, ha podido constituirse como un Estado Social y Democrático de Derecho que proclama como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo político. Son valores que 44 años después, los y las socialistas quieren subrayar y poner en valor, porque son valores esenciales en una democracia avanzada y moderna como lo es España y que deben tener muy presentes, hoy más que nunca, todos los partidos políticos con representación en las Cortes Generales.

Apelan a ese espíritu de consenso que permitió sacar adelante la Constitución para que el debate entre las diferentes formaciones políticas que representan al pueblo español sirva para tender puentes y encontrar soluciones a los problemas de la ciudadanía, lejos de la crispación y el criterio.

Los socialistas quieren reivindicar el papel de su partido en la elaboración del texto constitucional y, al tiempo, reconocer el protagonismo de los gobiernos que han presidido en diferentes etapas de la historia democrática. Gobiernos que han sido claves para desarrollar y asentar los contenidos que recoge la Norma Fundamental.

Los primeros gobiernos socialistas fueron los responsables de impulsar y desarrollar los pilares democráticos sobre los que se asienta el sistema constitucional llevando a cabo la modernización de las instituciones del Estado así como una apuesta decidida por la construcción europea mediante la integración de España en la Unión Europea.

Fueron gobiernos socialistas los responsables de transformar la economía española durante los primeros años de la democracia y es un gobierno progresista el que, 44 años después, sigue liderando el progreso de este país en un contexto de incertidumbre inédito en la historia, provocado, primero, por la pandemia de la Covid-19 y, más recientemente, por la invasión de Rusia contra Ucrania.

CSV: 07E800381AC300B5J1G2P9O4P8



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07E800381AC300B5J1G2P9O4P8
en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 20/06/2024
JOSE FRANCISCO SALADO ESCANO-ALCALDE-PRESIDENTE - 20/06/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/06/2024 18:30:22

DOCUMENTO: 20243676867

Fecha: 20/06/2024
Hora: 18:30





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

Fueron gobiernos socialistas los que promovieron la construcción del Estado del Bienestar a partir de la universalización del derecho a la sanidad, la educación, del sistema público de pensiones y del sistema nacional de dependencia, y es un gobierno progresista liderado por el PSOE el que defiende 44 años después su sostenimiento y mejora.

El PSOE fue el partido al que le correspondió liderar, desde el Gobierno y desde la presidencia de la mayoría de las CCAA, el despliegue del Estado de las Autonomías de las nacionalidades y regiones de España y el desarrollo de la autonomía de los gobiernos locales, y es el PSOE el que defiende cuatro décadas después que tienen que seguir desarrollando el Estado de las Autonomías ampliando derechos y libertades.

Los socialistas, también, fueron quienes cumplieron con el mandato constitucional de remover los obstáculos que impidiesen o dificultasen la igualdad real y efectiva de la ciudadanía, luchando contra la dominación con iniciativas como la Ley Integral contra la Violencia de Género o impulsando los grandes avances en libertades civiles como el reconocimiento del matrimonio entre personas del mismo sexo. Y ahora, 44 años después, son el partido que abandera los avances en materia de igualdad entre la ciudadanía y también de reparación, con la reciente aprobación de la Ley de Memoria Democrática.

A lo largo de estos 44 años, los socialistas han ido renovando su compromiso en la defensa de la Constitución, o lo que es lo mismo, han renovado su compromiso con una sociedad de progreso, libre, igualitaria, democrática y solidaria, que no es posible sin ella. Y así lo van a seguir defendiendo como un partido para el futuro de España que es feminista, verde y que trabaja por y para los jóvenes.

La Constitución Española representa uno de los pilares más gruesos y sólidos para nuestra estabilidad institucional y por eso, hoy más que nunca, es crucial que su cumplimiento esté fuera de la legítima y necesaria discrepancia política. Porque cumplir la Constitución Española no puede convertirse en una elección partidista, sino que es un mandato de obligado cumplimiento que les incumbe a todos los españoles y españolas.

En el cuadragésimo cuarto aniversario de la Constitución, los socialistas renuevan, una vez más, su compromiso con los valores que la definen como herramienta de construcción de una sociedad más justa, libre de toda forma de dominación y de violencia sobre las mujeres, tolerante y comprometida con el desarrollo sostenible que garantice todos los derechos que protejan a las próximas generaciones de españoles y españolas. Consenso para avanzar.

“Viva la Constitución”

Don Antonio José Martín Moreno, Concejal del PP, saluda al Sr. Alcalde, compañeros de corporación, autoridades, y demás señoras y señores.

Los españoles celebran hoy, 6 de diciembre, el Día de la Constitución, fecha de la aprobación por referéndum de la Carta Magna. Y hoy, como es habitual en este Salón de Plenos, conmemoran su aniversario.

CSV: 07E800381AC300B5J1G2P9O4P8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800381AC300B5J1G2P9O4P8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 20/06/2024
JOSE FRANCISCO SALADO ESCANO-ALCALDE-PRESIDENTE - 20/06/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/06/2024 18:30:22

DOCUMENTO: 20243676867

Fecha: 20/06/2024
Hora: 18:30





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

Desde la primera ley de 1812 hasta la actual, han estado vigentes en España otros seis textos constitucionales, además de un Estatuto Real a modo de Carta Otorgada, en 1834.

La Norma Suprema de mayor duración fue la Constitución de 1876, redactada fundamentalmente por el malagueño, Cánovas y que se mantuvo vigente hasta 1923. Dicha Norma, breve, pero con intención de otorgar a España una paz flexible y duradera, tuvo un triste final tras cuarenta y siete años de vida, ya que culminó con el golpe de Estado de Primo de Rivera.

Aquellos fueron años plagados de zozobras y gran fragilidad política y social. No faltaban anhelos de reforma y de adaptación a las necesidades sociales y políticas de aquella época, pero no salieron adelante por falta de voluntad política para afrontar los cambios que la sociedad demandaba.

Afortunadamente, la situación española actual no es parecida a la de aquel entonces. Al amparo de la Constitución de 1978 han disfrutado del periodo de mayor bienestar de la historia de España, y es de esperar que las presentes dificultades que padecemos puedan superarse con el mismo espíritu y voluntad de consenso que alumbró la Carta Magna.

Así reza, su tan a veces olvidado Preámbulo, que muestra claramente la intención de preciada Norma Suprema, que pasa a leer:

"La Nación española, deseando establecer la justicia, la libertad y la seguridad y promover el bien de cuantos la integran, en uso de su soberanía, proclama su voluntad de:

Garantizar la convivencia democrática dentro de la Constitución y de las leyes conforme a un orden económico y social justo.

Consolidar un Estado de Derecho que asegure el imperio de la ley como expresión de la voluntad popular.

Proteger a todos los españoles y pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos, sus culturas y tradiciones, lenguas e instituciones.

Promover el progreso de la cultura y de la economía para asegurar a todos una digna calidad de vida.

Establecer una sociedad democrática avanzada, y Colaborar en el fortalecimiento de unas relaciones pacíficas y de eficaz cooperación entre todos los pueblos de la Tierra."

Pero las experiencias pasadas pueden también ayudarles a reflexionar acerca de la necesidad de afrontar las adaptaciones necesarias de la Constitución para que la sociedad española mantenga la vitalidad social de las últimas décadas.

CSV: 07E800381AC300B5J1G2P9O4P8



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07E800381AC300B5J1G2P9O4P8
en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 20/06/2024
JOSE FRANCISCO SALADO ESCANO-ALCALDE-PRESIDENTE - 20/06/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/06/2024 18:30:22

DOCUMENTO: 20243676867

Fecha: 20/06/2024
Hora: 18:30





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

No será pues tarea fácil encontrar el equilibrio entre la estabilidad democrática que posibilita su permanencia y las reformas necesarias para adaptarse a las exigencias de las generaciones que no pudieron votarla.

No deben olvidar nunca la gran lección histórica para la sociedad española que representó la aprobación de la Constitución Española de 1978, ni el esfuerzo realizado entonces en llevar acabo una verdadera negociación, presidida por una encomiable voluntad de consenso y de respeto a la pluralidad.

La democracia actual es fuerte, precisamente, por el gran acierto que supuso apostar mayoritariamente por un nuevo modelo de convivencia y de organización del Estado.

Sin embargo, hoy en los bancos azules del Gobierno se sientan grupos extremistas que han proclamado sin pudor que venían a destruir España y que detestaban el consenso y la herencia de la Transición. Podrían lamentar que otro gran choque contra el Estado de derecho, el proceso separatista en Cataluña, ha provocado un éxodo empresarial y ha dejado una tierra partida en dos y emocionalmente rota; pero también se podría lamentar que el oportunismo y el afán de poder y protagonismo de alguno les ha dejado llegar hasta aquí.

Pero hoy también quiere recordar que la Constitución no es exclusivamente de nadie porque es completamente de todos. Ese fue el sentido del “consenso” que tanto odian los populistas, extremistas y separatistas. El consenso como método político permitió que cada uno renunciara a conseguirlo todo, para que todos pudieran sentirse reflejados en el texto y que España fuera, “de todos los españoles”.

Por eso hoy quiere insistir en que cuidarla es cosa de todos.

El riesgo de perder la Libertad existe. La historia está llena de ejemplos. Y es un riesgo permanente, cotidiano. No hay una ley física que les garantice la Libertad cada mañana. La Libertad nunca es dada, se gana, y se lucha por mantenerla.

Anima a reivindicar, pues, la Constitución.

- Reivindicar la Constitución, cuyo Artículo 20 protege el derecho “a expresar y difundir libremente pensamientos, ideas y opiniones”.
- Reivindicar la Constitución, cuyo Artículo 117 garantiza que “la justicia emana del pueblo y se administra en nombre del Rey por Jueces y Magistrados integrantes del poder judicial, independientes, inamovibles, responsables y sometidos únicamente al imperio de la ley”.

Reivindicar la Constitución porque frente a los ataques al Rey, su Artículo primero dice que “la forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria”.

Y el Artículo 56 dice que “el Rey es el Jefe del Estado, símbolo de la unidad y permanencia”.

CSV: 07E800381AC300B5J1G2P9O4P8



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07E800381AC300B5J1G2P9O4P8
en la Sede Electrónica de la Entidad

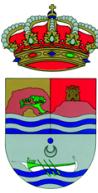
FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 20/06/2024
JOSE FRANCISCO SALADO ESCANO-ALCALDE-PRESIDENTE - 20/06/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/06/2024 18:30:22

DOCUMENTO: 20243676867

Fecha: 20/06/2024
Hora: 18:30





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

Reivindicar la Constitución porque frente a los intentos de algunos de excluir del sistema educativo la lengua española, herramienta que les conecta con 600 millones de personas, su Artículo 3 dice que "el castellano es la lengua española oficial del Estado" y que "todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla".

Reivindicar la Constitución cuyo Artículo 2 dice que "la Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles".

Reivindicar la protección de nuestra patria, de la tierra, de las raíces y de todos los seres queridos, frente a aquellos que quieren dinamitarla y que se ven favorecidos por las continuas reformas con calado político de nuestro Código Penal.

Reivindicar, en fin, las autonomías, el derecho a la vivienda, a la libertad de empresa, a la igualdad de todos los españoles ante la ley...

Sólo hay algo más grave que gobernar para la mitad de un país: gobernar contra la otra mitad.

La historia de España no se va a acabar aquí. Esta vieja nación, que albergó las primeras cortes en León, tiene aún más futuro que pasado.

Han llegado aquí juntos gracias a la Constitución y seguirán juntos, prósperos y libres gracias a ella.

Tienen una deuda con los españoles del pasado que creyeron en la concordia y no siempre la lograron. Y con los españoles del mañana, que tienen derecho a heredar un país unido, alegre, lleno de futuro y por supuesto lleno de vida.

¡Viva la Constitución!
¡Viva el Rey!
¡Viva España!

Sr. Alcalde, reitera el saludo a los compañeros de Corporación, a los asistentes al pleno extraordinario y a todos los vecinos que les estén escuchando a través del canal de YouTube del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria.

Agradece en primer lugar a todos los portavoces que le han precedido en su intervención. Con matices, algunos muy importantes, a todos los partidos que hoy están representados les mueve el bienestar de los rinconeros y rinconeras, así como defender todo aquello que representa la Constitución. Excluye a algunos representantes públicos que intentan manipularla y malinterpretarla, en defensa de sus intereses políticos, pero el tiempo pondrá a cada uno en su sitio.

Alguna vez ha dicho que el pleno es especial por muchos sentidos. Por lo que representa la esencia de lo que es la historia democrática de España, de la Carta Magna y, porque cerrando el año, todos tienden a echar la vista atrás y poner en la balanza lo bueno y lo malo que ha ocurrido durante el año en la política local, autonómica y nacional.

CSV: 07E800381AC300B5J1G2P9O4P8



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07E800381AC300B5J1G2P9O4P8
en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 20/06/2024
JOSE FRANCISCO SALADO ESCANO-ALCALDE-PRESIDENTE - 20/06/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/06/2024 18:30:22

DOCUMENTO: 20243676867

Fecha: 20/06/2024
Hora: 18:30





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

Tiene sentimientos encontrados y quería compartirlos. En primer lugar desde la política municipal, que es la más noble y cercana, donde los políticos deben mejorar de primera mano a la sociedad ya que desde lo local se puede transformar lo nacional. Aunque parece que sus decisiones no tienen consecuencias en el ámbito nacional, sí las tienen.

Hace unos días tuvo el honor de recibir de mano de la alcaldesa de Benaoján el título honorífico de Embajador de este pueblo de la comarca de Ronda. Les asegura que cuando Soraya lo llamó previamente para decírselo tardó unos segundos en reaccionar. Tristemente, no es normal que políticos reconozcan a otros de distinto partido los aciertos que puedan tener. Esto, debería ser más frecuente, aunque la crítica sea necesaria y constructiva. Y más cuando se trata de hacer las cosas bien por los vecinos,

Al fin y al cabo, son personas, servidores públicos con un único objetivo, lograr que el municipio adquiera el mayor estado de bienestar posible y gobernar para todos, te voten o no, hayan ido o no a las urnas. Ésta es la noble tarea del servicio público y del político de raza que está en la política municipal.

Pero están viviendo una época de enorme distanciamiento, frialdad, histriónismo, de excesiva crudeza y confrontación en la política nacional. Esa no es la política que él quiere concebir, pero mira con tristeza todo lo que hay montado, especialmente en la capital.

Recuerda que hace unos días tuvo la oportunidad de compartir unos minutos con alumnos de primaria de un colegio de la Axarquía, en la Diputación Provincial, que se interesaban por la política. Y les dio un mensaje claro "Necesitamos políticos de nivel, formados, educados, comprometidos, con la nobleza de la política, porque sin políticos no hay democracia". La democracia necesita de buenos políticos, que cada 4 años, si no lo hacen bien, los ciudadanos los manden a la oposición. Evidentemente, si no hay políticos habría dictadura.

La democracia es el pilar básico de la Constitución. La Carta Magna constituye la norma suprema del ordenamiento jurídico español y, además de establecer los derechos y deberes de los españoles. Recalca la palabra "deberes" ya que viven en una sociedad que casi siempre les recuerda a los políticos sus derechos porque pagan sus impuestos, aunque es cierto que ellos tendrán que intentar gestionarlos lo mejor posible. Ese equilibrio entre derechos y deberes lo fijó la Constitución e hizo algo muy importante, fijar las instituciones básicas donde se sustenta el Estado, lo cual hay que recordar a todos los políticos.

Hoy quiere tener un mensaje de consenso ya que esa división básica de la democracia la fijo la Corona, a la que le deben respeto ya que es la que fija el ordenamiento jurídico, sean monárquicos o no, pero la Constitución y el pueblo español estableció la monarquía constitucional como forma de estado y hay que respetarlo. La Corona ha dado mucho por España; las Cortes Generales, el gobierno y el poder judicial, es decir, una clara separación de poderes que hay que recordar a los políticos

Hoy tienen que mirar con tristeza como, desde el Gobierno Central, se pone en duda el poder judicial, echándole la culpa de los errores que el propio Gobierno ha cometido. Cometen un error, los jueces les condenan y luego se les echa la culpa a los jueces, lo cual debilita la democracia. Una vez que el poder ha hablado deben respetarlos y no intentar justificar los errores echándole la culpa a una decisión judicial.

CSV: 07E800381AC300B5J1G2P9O4P8



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07E800381AC300B5J1G2P9O4P8
en la Sede Electrónica de la Entidad

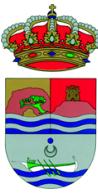
FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 20/06/2024
JOSE FRANCISCO SALADO ESCANO-ALCALDE-PRESIDENTE - 20/06/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/06/2024 18:30:22

DOCUMENTO: 20243676867

Fecha: 20/06/2024
Hora: 18:30





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

Errores que se van sucediendo uno tras otro, como lamentablemente se van sucediendo en los últimos meses y que debilita esa separación de poderes. Los valores que han vertebrado en España se ponen en duda y los que han atentado de una forma u otra contra el sistema democrático no pueden hacerlo fuerte legislando a su favor ya que eso les empobrece y les debilita.

Insiste en que necesitan políticos de nivel, porque la sociedad se refleja en ellos, y viceversa. Los españoles y los poderes públicos están sujetos al cumplimiento de la Constitución y del resto del ordenamiento jurídico.

Y hoy, viendo que el municipalismo es verdaderamente la gran fortaleza de la política, se resigna a pensar que los populismos vayan a cercenar el espíritu de concordia que inspiró la Constitución. No es hora de confrontación ni de menoscabo a las instituciones.

Unos pocos no conseguirán dividir a una mayoría de españoles que día a día miran hacia el futuro apostando por España y por su consolidación como una de las mejores democracias de Europa.

Hace suyas las palabras que viene repitiendo el presidente Juanma Moreno desde hace ya tiempo: "centrémonos en todo aquello que nos une". Porque aprendiendo de los errores del pasado y tomando como ejemplo los aciertos, podrán construir un mejor futuro.

Como ha hecho Andalucía que hace apenas dos días celebraba el Día de la Bandera como recuerdo al complicado camino hacia la Autonomía y al Estatuto de Autonomía, que les ha hecho más fuerte y ser una de las comunidades más próspera de España.

Un camino en el que hoy no caben aquellos que se empeñan en restar. Deben apartarlos y unirse para evitar a esos que quieren confrontarlos y dividirlos y que se mueven muy bien en el fango, en el barro y no en la gestión del día a día de los intereses generales de los españoles. Él quiere trabajar en esa línea y su puerta siempre estará abierta para construir una sociedad y una ciudad mejor, desde los argumentos propios de cada partido, que evidentemente no pueden estar de acuerdo en algunas de las posiciones, pero siempre pensando en Rincón, Andalucía y en España.

Porque hoy es un día festivo por todo lo que ha supuesto y supone para la democracia la Constitución española, pero también un día para reivindicar como vecinos y políticos lo que quieren para el futuro, pero sin acritud, como decía un presidente que ahora echan de menos en España.

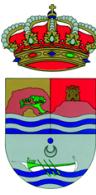
Un futuro que apartará a los que se sienten cómodos con la sedición, la falta de respeto a las leyes, o a las continuas broncas entre socios de gobierno.

La Constitución de 1978 es fruto del consenso entre partidos muy diferentes, entre personas que dejaron a un lado sus diferencias, muy profundas y dolorosas, por un objetivo noble y común: el progreso y el bienestar de España y de los españoles.

Y a ese espíritu me afiero, con la convicción del trabajo bien hecho y la conciencia tranquila porque he dado y seguiré dando lo mejor de mí por los vecinos de Rincón de la Victoria.

CSV: 07E800381AC300B5J1G2P9O4P8





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

"Viva La Constitución
Viva España
Viva El Rey"

Por último, invita a todos a ir a la plaza de la Constitución para el izado de bandera.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente, levantó la sesión siendo las doce horas y cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL

(firmado electrónicamente)

CSV: 07E800381AC300B5J1G2P9O4P8



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07E800381AC300B5J1G2P9O4P8
en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 20/06/2024
JOSE FRANCISCO SALADO ESCANO-ALCALDE-PRESIDENTE - 20/06/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/06/2024 18:30:22

DOCUMENTO: 20243676867

Fecha: 20/06/2024
Hora: 18:30

